

INFORME Num. 1 DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA DE AUXILIO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÁDIZ. Procedimiento abierto, simplificado abreviado según lo dispuesto en el art. 159.6 LCSP

EXPTE: CONTR 2023 0000960359

Empresa: Bayport Global Supplies,S.A.

En la sede de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz se reúnen en fecha 8 de enero de 2024 los miembros de la Unidad Técnica de Auxilio al órgano de contratación designada por Resolución de la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 14 de diciembre 2023 y compuesta por los miembros que se relacionan a continuación:

-Juan Cabañas Rojas, Secretario General de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz y asistido por Eva María Merchán Gutiérrez, Jefa de Sección de Administración General de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz.

Se atiende en primer lugar a considerar la justificación documental de fecha 29 de diciembre de 2023 presentada por la empresa donde manifiesta, para su ponderación por el órgano de contratación, las razones de su bajo nivel de precios en algunas prendas y calzado, enumerando las razones de tal resultado como el histórico de contrataciones administrativas anteriores en distintas Consejerías o bien Delegaciones Territoriales (Cultura, Educación, Turismo, Centro de Prevención de Riesgos Laborales...etc...; alto volumen de compra y número de empleados (238), extenso parque móvil con relación de matrículas, así como disponer de unas instalaciones con una superficie total de 22.300 metros cuadrados que permite una gran capacidad de almacenamiento.

En definitiva afirma que su prestigio mercantil fundamentado en ejecuciones anteriores de contratos administrativos y demás elementos que se pueden reducir a la posición ventajosa que proporciona la economía de escala revierten en la actividad comercial de la empresa, permitiendo bajos precios y por lo tanto ventajosos para la Delegación del Gobierno.

Evaluadas de forma neutra las justificaciones manifestadas pero no acreditadas por el representante de “Bayport Global Supplies, S.A.”, sí podrían ser fundamentos que ayudan a ofertar precios muy competitivos en los mercados.

En segundo lugar se procede al cumplimiento del objeto de la encomienda a esta Unidad Técnica de Auxilio al órgano de contratación, informando sobre la calidad y naturaleza de las prendas y calzado de la oferta económica anormalmente baja presentada por la empresa **Bayport Global Supplies, S.A.** en el contrato 2023 0000960359 relativa a suministro de vestuario/calzado para el personal laboral de este Centro Directivo, según contenido del Acta num. 1 donde se determina justificar los términos de su oferta económica



FIRMADO POR	JUAN CABAÑAS ROJAS	01/02/2024	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ38Z4D6UZE2TJSQ3P2WW9VZR3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ca anormalmente baja mediante el envío físico, para su exámen, de la mercancía cuyos precios son inferiores a los mínimos fijados en los pliegos administrativos.

La mecánica para el estudio de las prendas/calzados recibidos ha consistido en la comparación de las mismas acudiendo a la información que se ha obtenido a través de las etiquetas -especialmente la composición-, información visual, táctil y diseño de los tejidos y materiales así como las combinaciones y características concretas establecidas en el pliego de prescripciones técnicas (en adelante PPT).

Así, presentes los miembros de la unidad de asistencia técnica, se procede al análisis conforme al Pliego de Prescripciones Técnicas complementado por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de las prendas/calzados incluidas en el sobre electrónico único de las empresas admitidas que han presentado su proposición a través del Sistema de Relaciones Electrónicas en Materia de Contratación (SIREC).

Concluido el proceso se determina lo siguiente:

1º- En relación con el punto 2.2.2 del PPT, exige entre otros extremos que el calzado debe estar fabricado en piel, tanto exterior como interiormente, tener suela antideslizante , así como **plantilla extraíble** , tipo abotinado, así como plantilla con efecto amortiguador que proteja el arco del pie en el tipo abotinado. Y en el calzado tipo “mocasín”, se requiere plantilla acolchada. Así el resultado del examen ha sido el siguiente:

- Calzado Fleximax mujer de verano, modelo 45: Su plantilla no es extraíble ni acolchada.
- Calzado Fleximax, hombre de invierno, modelo 96: Carece de plantilla extraíble.
- Calzado abotinado Skechers Sk77222ec: Carece de plantilla extraíble e igualmente también de efecto amortiguador que proteja el arco del pie.
- Calzado Feliz Caminar de mujer, invierno, modelo Princesa: carece de plantilla acolchada.

Este aspecto se considera muy importante por existir varios trabajadores con plantillas ortopédicas, que precisan calzado con plantilla extraíble.

2º- En relación con el punto 2.2.2. del PPT respecto al calzado, exige debe estar fabricado en piel, tanto el exterior como el interior del mismo. Así mismo se requiere suela antideslizante y plantilla extraíble y acolchada.

- Zapatos Feliz Caminare, modelo Oliver: Plantilla no es de piel ni acolchada.
- Botas de seguridad: Se exige puntera de aluminio con membrana transpirable, plantilla con efecto amortiguador que proteja el arco del pie. La empresa ofrece bota de seguridad Oriocx, modelo Cortijo 53, puntera de composite y plantilla sin efecto amortiguador ni protección del arco del pie.

Por todo ello, se infiere informe negativo respecto los requisitos exigidos en las prendas y calzados referidos al incumplir las prescripciones contenidas en el PPT.

El Secretario General

Fdo. Juan Cabañas Rojas.

FIRMADO POR	JUAN CABAÑAS ROJAS	01/02/2024	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ38Z4D6UZE2TJSQ3P2WW9VZR3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



FIRMADO POR	JUAN CABAÑAS ROJAS	01/02/2024	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ38Z4D6UZE2TJSQ3P2WW9VZR3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	